Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y DOS

En Madrigo Carrio de Mdo
D.n Sn.o Luis de Avila y Mendoza
Don Alf.o Lopez Muñoz
D. Diego Bau.a de Aleon.
Y Antto D. Thomas Gimenez Oriaz
Pedro de Carri. Capitulares Regidores y Pedro Lopez
Martin Procurador Sindico general
Dixeron q.e Vista la Carta y Mandam.to q.e Vino
de S.M.d D. Ju.n de Vega. Pres.te para la
admin.on de las Rentas de la Parroquia desta
Villa. Suspendieron y Dexaron de determinar sobre ello
hasta el Domingo Primero de Febrero q.e
biene la Villa. como lo dixeron en Cabildo. Cerrado y
Capitulares que lo Votaron. Y no trayan.to
lo firmaron. Por ser Escribano Publico ==

Y para q.e Vra Mrd. y Alteza. Despache Cedula
a la Villa sobre el Nombram.to de Fiel de
Alcan.as en el Alf.az de Nombre D.n Alf.o Lopez Muñoz
en el S.r D. Bn.to Luis de Avila y Mendoza
Regidor Nombrado no Vinieron los q.e Dan
Fe de Nobles
Juan Trebiño y Pedro Muñoz Alonso
y Josef

Comisario para el Reyno de Aragon con el Sello

Gonçalo Diez Martinez
Ramirez y Orbaneja

Fran.co Suarez